

CIRCULAR USG 001-2015
MEDIDAS DE AHORRO DE ENERGIA ELECTRICA

** La Concientización y racionalización en el ahorro y uso adecuado de la Energía Eléctrica se logra a partir del reconocimiento del problema en el ámbito de las Direcciones.*

- *Antes de encender el sistema de aire acondicionado deben de estar cerradas las puertas y ventanas existentes en las oficinas.*
- *Mantener los aires acondicionados en un rango de temperatura de (23-24)°C*
- *El sistema de aire acondicionado se debe encender solamente de 10:00 am a 12:00m y de 1:00pm a 4:00 pm del día.*
- *Encender las luces en el transcurso del día solamente en los lugares que sea necesario y las oficinas que poseen ventanas y cortinas desplazarlas para aprovechar la luz natural del día.*
- *Apagar las luces de todas las oficinas y pasillos en el horario de (12:00 m -1:00 pm) y al final de cada jornada de trabajo (5:00 pm).*
- *Los fines de semana y días inhábiles en todos los edificios deben de permanecer las luces apagadas.*
- *Asegurarse de dejar completamente apagado antes de salir de su jornada de trabajo el siguiente equipo (regleta, UPS, CPU, monitor, escáner, impresoras, fotocopiadoras, sumadoras, y otros equipos que consuman energía eléctrica).*
- *Los oasis deben quedar desconectados todos los días laborables a partir de las 5:00 pm y los días inhábiles y fines de semana deben de permanecer desconectados.*
- *El equipo que no cuenta con protector se debe de apagar y seguidamente desenchufar de su toma corriente.*
- *Apagar todo equipo que consuma energía eléctrica y que no se esté utilizando a la hora del medio día (12:00 m-1:00pm).*

Tegucigalpa M.D.C. 15 de mayo de 2015

Lic. Nelson Javier Barahona
Gerente Administrativo IDECOAS